



POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020. (ANEXO DEL DECRETO DE LICUDASO N.º 1043 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 de la Constitución de 1991 y el artículo 8 de la Ley 1712 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por el valor de SETENTA Y UN MIL DONES QUINIENTOS CINCEBOSOS (\$71.500.000) dentro del Grupo de Gastos 1-FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, anexo del Decreto de liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 01-PERSONERÍA MUNICIPAL así:

CRÉDITOS:

SECCION 01-PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.01	Sueldos personal nomina	\$ 10.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de Prestación de Servicios	\$ 40.000.000
1.2.2.0.52	Estudios y asesorías	\$ 21.500.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01-PERSONERÍA MUNICIPAL

1.1.1.0.02	Prima de vejez	\$ 50000000
1.1.1.0.07	Prima de Servicios	\$ 50000000
1.1.1.0.10	Indemnización vacaciones	\$ 50000000
1.1.2.0.03	Otros gastos personales indirectos	\$ 220000000
1.2.1.0.11	Compra de muebles, equipo de decoración oficinas	\$ 50000000
1.2.2.0.15	Gastos carrera administrativa	\$ 335000000
1.2.2.0.17	Capacitación y bienestar social empleados	\$ 600000000
1.3.1.3.02	Fondo de Cesantías	\$ 500000000
1.3.1.3.08	Aportes al Sistema de Salud	\$ 500000000
1.3.1.3.09	Aportes al Sistema de Pensión	\$ 30.000.000

Handwritten signatures and initials.

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRÁNDOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA REPRESENTANTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020 (ANEXO DEL DECRETO DE LICITACIÓN No. 1043 DE 2019)

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente artículo aplica a partir de la fecha de expedición

PUBLICARSE Y CUMPLARSE



CARDOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira




DORA PATRICIA SRINARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESORZO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyecto y Elaboración:  / Subsecretaria de Asuntos Financieros

